

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública dos el día 3 de febrero de 1956 de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Francos (1)	3,128
Libras	30,661
Dólares	10,951
Francos suízos	252,971
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado general de España en Marsella

El señor Cónsul general de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Julio Martínez, natural de Caravaca (Murcia), ocurrido el día 2 de los corrientes.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Canalización del Manzanares

VENTA DE SOLARES

Este Consejo convoca concurso para la venta de un solar sito en esta capital, en la calle de Juan Duque con vuelta a paseo de los Melancólicos, con una extensión de 3.438,96 metros cuadrados.

El concurso tendrá lugar el 27 del próximo mes de febrero, a las doce horas y las proposiciones podrán ser presentadas todos los días laborales hasta el día hábil anterior a dicha fecha en la Secretaría de la Dirección, sita en la misma oficina a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en las horas de once a trece, durante las cuales se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones, precios, planos y demás antecedentes, así como el modelo de proposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de enero de 1956.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.
920—O.

ZONA AEREA DE BALEARES

Servicio de Obras.—Secretaría Junta Económica

SUBASTA

Se convoca a subasta pública la ejecución de las obras siguientes:

1.ª «Polvorines en la Base Aérea de Son San Juan», por un importe de trescientas cinco mil ciento noventa y dos pesetas con setenta y dos céntimos (pesetas 305.192,72). Depósito para concurrir, seis mil ciento tres pesetas con ochenta y cinco céntimos (6.103,85 pesetas).

2.ª «Ampliación pabellón de especialistas en la Base Aérea de Son San Juan»,

por un importe de trescientas treinta y ocho mil ciento ochenta y siete pesetas con noventa y tres céntimos (338.108,93 pesetas). Depósito para concurrir, seis mil setecientos sesenta y dos pesetas con diecisiete céntimos (6.762,17 pesetas).

3.ª «Enfermería en la Base Aérea de Son San Juan», por un importe de un millón trescientas noventa y nueve mil trescientas cincuenta y siete pesetas con sesenta y un céntimos (1.399.357,61 pesetas). Depósito para concurrir, veintisiete mil novecientos ochenta y siete pesetas con quince céntimos (27.987,15 pesetas).

4.ª «Alojamientos de carácter militar para Capitán de la Unidad de Defensa y Oficial médico en la Base Aérea de Son San Juan», por un importe de seiscientos treinta y seis mil quinientas pesetas con sesenta y ocho céntimos (pesetas 636.500,68). Depósito para concurrir, doce mil setecientos treinta pesetas con un céntimo (12.730,01 pesetas).

5.ª «Ampliación cuartel tropa en la Base Aérea de Son San Juan», por un importe de dos millones sesenta y siete mil trescientas cuarenta pesetas con cuarenta y cinco céntimos (2.067.340,45 pesetas). Depósito para concurrir, cuarenta y un mil trescientas cuarenta y seis pesetas con ochenta céntimos (41.346,80).

6.ª «Almacenes de material aéreo en la Base Aérea de Son San Juan», por un importe de un millón cuatrocientas ochenta y ocho mil trescientas sesenta y seis pesetas con quince céntimos (1.488.366,15 pesetas). Depósito para concurrir, veintinueve mil setecientos sesenta y siete pesetas con treinta y dos céntimos (29.767,32 pts.).

7.ª «Calles y redes de alcantarillado para el grupo de 49 alojamientos para Suboficiales en el campamento de Son Rullán», por un importe de cuatrocientas sesenta mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas con sesenta y dos céntimos (460.849,62 pesetas). Depósito para concurrir, nueve mil doscientas dieciséis pesetas con noventa y nueve céntimos (9.216,99 pesetas).

En los importes de las obras anteriormente indicados se encuentra incluido el beneficio de contrata.

La subasta se celebrará el día 28 de febrero, a las once horas, en la Jefatura de este Servicio.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán expuestos a disposición de los concursantes en la Secretaría de esta Junta.

Para tomar parte en la subasta será condición indispensable el acreditar haber efectuado en la Caja General de Depósitos, o en sus Sucursales, los depósitos que anteriormente se indican para cada una de las obras a que se concurre.

En el caso de que dos o más licitadores presentarán proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Palma, 30 de enero de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.
392—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

OVIEDO

CONCURSO PÚBLICO para la adquisición de diverso material de oficina e impresos con destino a este Organismo

Esta Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de diverso material de oficina e impresos, con destino al Almacén de esta C. N. S.

La cantidad de estos artículos y demás condiciones y detalles serán facilitados en la Secretaría (Almacén) de esta Dele-

gación (Argüelles, 39, principal), durante las horas hábiles de oficina.

El plazo de admisión de ofertas finaliza a los quince días naturales a partir de su publicación en el «Boletín» de la D. N. S.

El importe de los anuncios y gastos de Notario serán de cuenta de los adjudicatarios.

Oviedo, 30 de enero de 1956.—El Delegado provincial de Sindicatos, Servando Sánchez Eguibar.
399—O.

VIZCAYA

Secretaría Provincial

Se convoca concurso público para adquisición de material de oficina y confección de impresos, con destino a los Servicios de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de esta C. N. S., sita en Ercilla, 25, 2.º

El plazo de admisión de pliegos será cerrado, a las doce horas del día que corresponda, a los quince días naturales de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Bilbao, 27 de enero de 1956.
401—O.

FERIA INTERNACIONAL DEL CAMPO

CONCURSO PÚBLICO PARA LA EDICIÓN DE CARTELES

La Feria Internacional del Campo saca a concurso público la edición de 160.000 carteles en tres modelos.

El pliego de condiciones técnico-legales vigente en dicho concurso está a disposición de los industriales a quienes pueda interesar en el Comisariado de la Feria, Huertas, 26, en horas de oficina, desde el 5 de febrero hasta el 20 de dicho mes, a las trece horas, en que termina el plazo de admisión de proposiciones en dicho lugar.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de enero de 1956.—Por la Comisión de Propaganda, Luis Arranz Ayuso.
397—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de Alfonso Azcárraga, que últimamente tuvo su domicilio en Madrid calle de Claudio Coello, 40, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 14 de diciembre de 1955 del expediente 246/55, por aprehensión de whisky, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado segundo del artículo séptimo de la vigente Ley, por importe de 5.400 pesetas.

Segundo.—Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autor, a Alfonso Azcárraga, y como cómplice a Marcelino Urbina León.

Tercero.—Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad atenuante tercera del artículo 14 por la cuantía de la infracción.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 10.800 pesetas,

equivalente al duplo del alor de la mercancía aprehendida, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Dicha multa deberá hacerse efectiva de la siguiente forma:

A Alfonso Azcárraga, 7.200 pesetas.

A Marcelino Urbina León, 3.600 pesetas. Total: 10.800 pesetas.

Quinto.—Decretar el comiso de la mercancía aprehendida en aplicación del artículo 25 de la Ley.

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero artículo 85 y caso primero artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 26 de enero de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

390-O.

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Henares Pérez y de Francisco Pereira Martín, que últimamente tuvieron su domicilio en Pensión Isabel, Salud, 13, Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 2 de noviembre de 1955 del expediente número 393 de 1955, instruido por aprehensión de licores, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el apartado segundo del artículo séptimo de la vigente Ley, por importe de 10.560 pesetas.

Segundo.—Declarar responsables de la expresada infracción: en concepto de autor a Alberto Costa; como cómplices, a José Luis Henares Pérez y Francisco Pereira Martín, y como encubridor, a Ramón Rodríguez Partearroyo.

Tercero.—Declarar que en los hechos no concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad, por exceder la valoración de 10.000 pesetas.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 28.195,20 pesetas, equivalente al 267 por 100 del valor de la mercancía aprehendida, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Dicha multa deberá ser ingresada de la siguiente forma:

A Alberto Costa, como autor, 14.097,60 pesetas.

A José Luis Henares Pérez, como cómplice, 7.048,80 pesetas.

A Francisco Pereira Martín, como cómplice, 7.048,80 pesetas.

Total: 28.195,20 pesetas.

Quinto.—Decretar el comiso de la mercancía aprehendida en aplicación del artículo 25 de la Ley.

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero artículo 85 y caso primero artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 27 de enero de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

3.809-O.

ALGECIRAS

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Por el presente se cita y emplaza a lo que dijo llamarse Luis García Cuadro, natural de Los Barrios (Cádiz), de estado soltero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Los Barrios (Cádiz), finca «Ojén», cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las once horas del día 29 de febrero del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.222 de 1955, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 26 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

384-O.

Por el presente se cita y emplaza a lo que dijo llamarse Francisca García Martín, natural de La Línea (Cádiz), de estado viuda, de treinta y seis años, domiciliada últimamente en La Línea (Cádiz), calle de San Felipe, número 16, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las once horas del día 29 de febrero del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.346 de 1955, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con

lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 26 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

385-O.

Por el presente se cita y emplaza a lo que dijo llamarse Manuela Prado Moreno, natural de Málaga, de estado soltera, de treinta y tres años, domiciliada últimamente en Málaga, calle de Sevilla, número 27, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las once horas del día 29 de febrero del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.346 de 1955, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 26 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

386-O.

Por el presente se cita y emplaza a lo que dijo llamarse Encarnación Florido Florido, natural de Ardales (Málaga), de estado viuda, de cuarenta años, domiciliada últimamente en Málaga, calle de Trinidad, número 45, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las once horas del día 29 de febrero del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.346 de 1955, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 26 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

387-O.

CACERES

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

Encontrándose en ignorado paradero la encartada en expediente de contrabando número 629-55, que se sigue en este Tribunal por aprehensión de café en grano, doña María Teresa González, se le notifica que por el Ilmo. Sr. Presidente se ha dictado providencia acordando que la infracción cometida es de contrabando y que la competencia para conocer de la misma corresponde a su autoridad, por ser de mínima cuantía, debiendo advertirle al propio tiempo que contra este acuerdo puede elevar recurso de súplica ante la citada Presidencia durante el siguiente día hábil al de esta notificación.

Transcurrido el plazo aludido anteriormente, la providencia indicada será fir-

me. y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953 se le concede un nuevo plazo de cinco días hábiles para que pueda hacer alegaciones y presentar la prueba documental que le interese, quedando advertida de que transcurrido este último plazo se dictará el acuerdo que proceda, sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

También se le comunica que el artículo 67-7) de la indicada Ley le concede el derecho a ser oída por la Junta de Valoración de Mercancías, y que a este efecto dicha Junta se reunió en esta Delegación de Hacienda para valorar las que se le han aprehendido.

Cáceres, 30 de enero de 1956.—P. S., el Secretario (ilegible).
419-O.

CADIZ

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el actual domicilio de Adolfo Rodríguez, Miguel Carrajola y Miguel Cano Ramírez, que últimamente lo tuvieron en Algeiras, Palmones (Algeiras) y San Fernando (Cádiz), respectivamente, se le hace saber por medio de la presente que:

«En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de julio de 1924, se le pone de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación de la presente, las actuaciones en el expediente por defraudación número 106 de 1948, fallado por la extinguida Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta Delegación de Cádiz el día 28 de abril de 1949, y en el que son ustedes encartados, así como el escrito de apelación contra dicho fallo suscrito en 18 de junio de 1949 y dirigido al Tribunal Económico-Administrativo Central por el Procurador don Francisco de P. Pérez Halcón, en nombre y representación de Manuel Vallejo y Guillermo Díaz Martínez, quedando advertido que durante dicho plazo pueden alegar lo que estimen procedente, y que de no hacerlo se considerará que renuncia a ese derecho, continuándose la tramitación del expediente.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 28 de enero de 1956.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno: el Presidente del Tribunal, F. Llamas.
383-O.

LA CORUÑA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de doña Rosa de la Silva Rodríguez, que últimamente lo tuvo en Vig (Pontevedra), calle de Martín Codax, número 17, piso bajo, se le hace saber por medio de la presente que el día 30 de enero de 1956 el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado en el expediente número 110 de 1954 la siguiente:

«Providencia.—Vista el acta origen del presente expediente y demás diligencias practicadas en el mismo, ce las que resulta que el valor del café aprehendido asciende a 700 pesetas, el Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del texto refundido, aprobado por Decreto de 11 de

septiembre de 1953, señal como procedimiento sancionador a seguir en este expediente el de las infracciones de contrabando de mínima cuantía que establece el artículo 53; párrafo 1), Letra A, del expresado Decreto».

Lo que se notifica a la citada señora, como parte interesada en el expediente referido, para su debido conocimiento y efectos, quedando expresamente advertida que contra dicha providencia puede interponer, durante el siguiente día a la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho texto refundido.

La Coruña, 30 de enero de 1956.—El Secretario, Salvador Orada V.º B.º, el Presidente, P. S. R. Ramallo.
421-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Montaner Gensca.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 300.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliación taller mecánico.

Producción: 20 toneladas métricas de arandelas de seguridad para la industria textil y del automóvil.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos por triplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de enero de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
833-O.

Peticionario: Hijos de Francisco de P. Figueras, S. L.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 120.000 pesetas; capital ampliación, 51.100 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación industria de confección de mantillas y similares con la instalación de una máquina automática de bordar y coser de seis cabezas.

Producción actual: 60.000 unidades producción ampliación, 15.000 mantillas.
Maquinaria: De importación.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de enero de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
808-O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV a las estaciones transformadoras La Gelidense (2 circuitos-1.500 KVA.) y Martín (5 KVA.), en los términos mu-

nicipales de Gelida y San Andrés de la Barca.

Las líneas de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 11 KV, a las estaciones transformadoras Sauque (30 KVA.) y Guasch (50 KVA.), en el término municipal de Papiol.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
811-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Francisco de P. Figueras.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 800.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria para la fabricación de guipurás.

Producción: 18.000 metros en piezas de 60 centímetros de ancho.

Maquinaria: En parte de origen extranjero.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 31 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
807-O.

BALEARES

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Juan Amengual Riera.

Capital: 373.800 pesetas.
Emplazamiento: Binisalem.

Objeto: Sustituir una máquina de clavar cerros por una máquina de empaquetar marca «Germania», modelo «ES», a importar de Alemania. Valoración, pesetas 96.000.

Producción: Sin variación.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 28 de enero de 1956.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
802-O.

BURGOS

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Don Pedro Rcpiso Rodríguez.

Emplazamiento: Roa de Duero (Burgos).

Capital: No varía.

Objeto solicitud: Se trata de legalizar en su taller mecánico la instalación de un torno de 1.20 metros de distancia entre puntos, un equipo de soldadura autógena y otro eléctrico.

La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas. Santander, número 11, en triplicado ejemplar debidamente reintegrados, en el plazo de diez

días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 26 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
396—O.

GRANADA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Montero Caballón.

Emplazamiento: Granada.

Objeto y situación: Instalar en Granada, en sus talleres de rectificado de motores de automóviles e industriales, una máquina rectificadora de cigüeñales, marca «Berco», modelo RTM-1.200, adquirida a la casa Comercial Anónima Blanch, Madrid, por un precio total de 341.500 pesetas.

No se requiere importación de maquinaria.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 26 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Federico de Santiago.
803—O.

LERIDA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de una línea de transporte de electricidad de 150 KV., con capacidad de transporte de 70.000 KW. (ampliables a 220 KV. y 140.000 KW.) de Central de Benós (España) a frontera francesa (Coll dels Curres), para interconexión con Central de Lac d'Oc (Francia).

Capital para la instalación: 4.757.000 pesetas.

No se solicita importación de materiales ni aparatos.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 25 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
398—O.

LUGO

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Barras Eléctricas Gallego-Asturias, S. A.

Emplazamiento: Mondoñedo-Villalba.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica de 35 kilómetros de longitud, con capacidad para 2.000 KVA., a una tensión de 33 KV., desde la Central de Tronceda (Mondoñedo) a las minas de Silvarosa, del Instituto Nacional de Industria, en Vivero.

La maquinaria y elementos de la instalación son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25, primero.

Lugo, 26 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
399—O.

MURCIA

LEGALIZACIONES DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Francisco Martínez Lozano, S. L.

Emplazamiento: Lorquí (Murcia).

Capital total: 1.690.000 pesetas; valor de la ampliación, 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: Una prensa, una mezcladora, una máquina de escaldar y tres máquinas de partir albaricocque.

Producción: 2.700.000 kilogramos anuales.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 26 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.
822—O.

Peticionario: Hijos de Juan Antonio Prieto, S. R. C.

Emplazamiento: Molina (Murcia).

Capital: 393.200 pesetas; valor ampliación, 135.200 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: Seis calderas de baño María, dos calderines de doble fondo, un calderín de escaldar, una máquina de escaldar, cinco cerradoras, un horno de asar pimientos, una máquina desgranadora clasificadora de guisantes, un calentador, una pasadora y diversa maquinaria para su sección de fabricación de envases.

Capacidad producción anterior: 18.000 kilogramos diarios; con la ampliación, 54.000 kilogramos diarios.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 26 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.
821—O.

Peticionario: Don Salvador Escrivá Sos.
Emplazamiento: Las Torres de Cotillas (Murcia).

Capital total: 944.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: Tres calderas de baño María, una máquina de escaldar, una clasificadora de frutas y una desgranadora clasificadora de guisantes.

Capacidad de producción anterior: 30.000 kilogramos diarios.

Capacidad de producción con la ampliación: 48.000 kilogramos diarios.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 26 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.
820—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Peticionario: Portland Iberia, S. A.

Ubicación: Castillejo-Añover de Tajo (Toledo).

Objeto de la petición: Ampliar la capacidad de producción de la actual fábrica de cemento Portland artificial.

Capacidad de la ampliación: 14.000 toneladas anuales.

Maquinaria y materiales: Serán de importación el horno rotativo, el molino de primeras materias y el de clínquer, cuyo valor total es de 20.000.000 de pesetas. Son nacionales todos los elementos de transporte, material eléctrico y obra de fábrica, por un total de 6.000.000.

Materias primas: Procedentes de canteras propias.

Capital a invertir: 26.000.000 de pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Juan de Mena, número 10.

Madrid, 24 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Miláns del Bosch.
826—O.

Peticionario: Don Pedro Sánchez Roa.
Ubicación: Pantoja (Toledo), paraje «La Estación».

Objeto de la petición: Fábrica de yeso. Capacidad de producción: 2.000 toneladas anuales.

Maquinaria y materiales: Nacionales. Materias primas: Procedentes de cantera propia.

Capital a invertir: 85.740 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Juan de Mena, número 10.

Madrid, 24 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Miláns del Bosch.
805—O.

Peticionario: Don Casimiro Hernández Hernández.

Ubicación: Pantoja (Toledo), paraje «La Estación».

Objeto de la petición: Fábrica de yeso. Capacidad de producción: 2.000 toneladas anuales.

Maquinaria y materiales: Nacionales. Materias primas: Procedentes de cantera propia.

Capital a invertir: 85.740 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Juan de Mena, número 10.

Madrid, 24 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Miláns del Bosch.
804—O.

JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS

ZARAGOZA

Autorizada esta Jefatura de Obras Públicas por el Ilmo. Sr. Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, en 16 de enero corriente, se abre concurso para la provisión de quince plazas de Capataces de entrada (en expectativa de ingreso).

Las condiciones para tomar parte en el concurso son las exigidas en el artículo cuarto del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Capataces y Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943.

Las instancias para tomar parte en el concurso, escritas de puño y letra de los interesados y debidamente reintegradas, estarán dirigidas al señor Ingeniero-Jefe de Obras Públicas de la provincia, en sus

oficinas de la capital, y el plazo de su presentación terminará el día 5 de marzo de 1956.

Oportunamente, y por medio de anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, se fijará fecha y lugar en que haya de sufrir el examen cada uno de los solicitantes.

Zaragoza, 26 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.
395—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

INDUSTRIALES Y COMERCIANTES MADRILEÑOS AGRUPADOS, S. A.

MADRID

Por el Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de febrero de 1956, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el salón de actos de «La Unica», calle de Barceló, número 7, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Nombramiento de Interventores de actas.

4.º Nombramiento definitivo, si procediese, del Consejero don Donato Gil Ranz, designado interinamente por el Consejo de Administración.

Elección de dos Consejeros en sustitución de los que estatutariamente corresponde cesar.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones. De no concurrir suficiente número de accionistas en primera convocatoria, tendrá lugar al día siguiente, en el mismo sitio y hora, sin necesidad de nueva convocatoria.

Madrid, 1 de febrero de 1956.—El Presidente, José Migoya Mendoza.
927—P.

MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA

MADRID

Se convoca a los señores Mutualistas a las Asambleas generales ordinarias de la Mutua y de los Ranzos de Buques y Accidentes que tendrán lugar el día 24 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, plaza de las Cortes, número 3, segundo izquierdo.

Madrid, 1 de febrero de 1956.—El Presidente, F. Zappino.
913—P.

UNION DE FABRICANTES DE ELECTRODOS DE ESPAÑA, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de Esab Ibérica, S. A. Doctor Esquerdo, número 223, a las doce de la mañana del día 25 de febrero de 1956, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 27 de febrero, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la última Junta.

2.º Admisión como accionista de la S. A. Arlasa.

3.º Informe del Consejo sobre la actuación de la Sociedad en 1955.

4.º Lectura del informe de los censores de cuentas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1955.

6.º Renovación de cuatro Consejeros.

7.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1956.

8.º Nombramiento de la nueva Comisión Comercial.

9.º Congreso Internacional del Instituto de la Soldadura en Madrid, en junio de 1956.

10. Unión Europea de Fabricantes de Electroodos.

11. Ruegos y preguntas.

Los documentos cuya aprobación se solicita en el punto quinto quedan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Muñoz Botín.
919—P.

NAVIERA DEL NORTE, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social: paseo de la Castellana, 61, 1.º, Madrid, el día 7 de marzo próximo, a las once de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 8 siguiente, a igual hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación estatutaria de la mitad del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

4.º Aprobación del acta de esta Junta. Madrid, 30 de enero de 1956.—El Consejo de Administración.
910—P.

ESFERA, S. A.

COMPANIA HISPANOAMERICANA DE CAPITALIZACION

Domicilio social: Av. José Antonio, 33

MADRID

TÍTULOS AMORTIZADOS POR SU VALOR NOMINAL

Resultado del sorteo de amortización celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Juan Vallet de Goytisoló el día 31 de enero de 1956:

O L L Z — T K W — N K M — J P L L
Y O Y — W M F — I K B — D U Y

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 15 de noviembre de 1951.)
911—P.

«AMERICA», COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Mes de enero de 1956:

Q. W. W.—A. Q. LL.—M. W. C.—G. CH. H.
T. Q. Z.—Y. N. B.—W. F. Z.—U. Z. G.

(Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fechas 3 de agosto de 1949 y 10 de marzo de 1951.)
921—P.

COMPANIA RURAL VALENCIANA, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general extraordinaria en el domicilio social, Magdalena, número 38, para el día 20 de febrero, a las veinte horas, para tratar el siguiente orden del día:

Único. Informe de la Gerencia en orden a la situación de la finca y adoptar los acuerdos económicos y financieros pertinentes.

Si no concurrese número suficiente, se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día 21, a la misma hora.

Madrid, 19 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).—El Consejero-delegado (ilegible).
924—P.

BANCO DEL PROGRESO AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA

CAMPOS DEL PUERTO

Por acuerdo de la Comisión administrativa, y conforme a lo que previenen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria y en el domicilio social, calle de la Plaza, 11, 1.º, el domingo día 26 del próximo febrero, a las quince horas, para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día:

Lectura del acta de la sesión anterior. Lectura y presentación de la Memoria de la Comisión administrativa, cuentas, inventario y balance del ejercicio de 1955, y aprobación de los mismos en su caso, así como resolver acerca de la distribución de los beneficios disponibles.

Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1956 y sus suplentes. Asuntos varios.

Para el caso de no reunirse número suficiente para celebrar la indicada Junta en primera convocatoria, se la convoca por medio del presente para celebrarla en segunda convocatoria, a las quince horas del martes día 28 del referido mes de febrero.

Campos del Puerto, 30 de enero de 1956. El Director, Juan Alou.
416—P.

ELECTRICA BELMEZANA, S. A.

BELMEZ (CORDOBA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social el próximo día 28 de febrero, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 29, a las dieciséis horas, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario y cuentas del ejercicio 1954-55, previo informe de los censores.

2.º Distribución de beneficios, según propuesta del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio.

4.º Renovación de un consejero por precepto estatutario.

Para asistir a dicha Junta deberán cumplirse los requisitos exigidos por nuestros Estatutos.

Bémez, 30 de enero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Hilario Solano.
420—P.

TUBOS FORJADOS S. A.

BILBAO

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 3 de marzo próximo, a

las cinco de la tarde, en los locales sociales Ribera de Zorrizauve número 84

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos sociales respecto a la asistencia a las Juntas generales.

En el caso de que no asista número suficiente de accionistas para la validez de la Junta, se celebrará en segunda convocatoria el día 5. a a misma hora.

Bilbao, 30 de enero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso de Churrua.

428—P.

SINDICAL EXPORTABANA, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se cita a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que ha de celebrarse a las doce horas del día 27 de febrero próximo en el local social, sito en la plaza de la Candelaria, 6, entresuelo (edificio Circulo Mercantil), al objeto que se relaciona en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria expresiva de la situación de la Sociedad en 31 de diciembre de 1955 y presentación de cuentas
- 3.º Elección de los cargos de Presidente, primero y tercer Vocales del Consejo de Administración.
- 4.º Elección de los censores de cuentas para el periodo económico 1956-57
- 5.º Manifestaciones del Consejo de Administración.
- 6.º Manifestaciones de los señores accionistas.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de enero de 1956.—El Consejo de Administración
427—P.

INMOBILIARIA LOS CISNES, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, en su domicilio social, para el día 5 de marzo de 1956, a las doce horas, con el fin de tratar sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Examen de la gestión social.
 - 2.º Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, cuentas, resultados y balance, referidos al ejercicio 1955.
 - 3.º Cualquier otra cuestión relacionada con la entidad que se pueda plantear.
- De no reunirse válidamente dicha Junta en el día y horas señalados, se celebrará, en segunda convocatoria, a las mismas horas y lugar, el día 6 de marzo de 1956.

Hasta el día de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, los libros de contabilidad y comprobantes.

Jerez de la Frontera, 25 de enero de 1956.—El Consejo de Administración
888—P.

«NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO», SANATORIO MEDICO QUIRURGICO DE LERIDA, S. A.

LERIDA

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle Obispo Meseguer, sin número, de Lérida

Tendrán lugar en primera convocato-

ria el día 25 de febrero próximo, a las diecisiete y dieciocho horas, respectivamente, o en segunda convocatoria el día siguiente, a las mismas horas.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

Junta general ordinaria

Orden del día:

- 1.º Aprobación del balance, Memoria cuenta de Pérdidas y Ganancias y reparto de beneficios del ejercicio de 1955
- 2.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1956.

Junta general extraordinaria

Orden del día:

- 1.º Reducción del capital por amortización de acciones preferentes.
- 2.º Retribución de los Administradores.

Lérida, 25 de enero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración José Cava Comabella.
900—P.

LA CERAMICA CATALANA, S. A.

LA BISBAL (GERONA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, carretera Ampurdán, número 6 de La Bisbal (Gerona), el día veintitrés de febrero próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y el día veinticuatro del propio mes, a las doce de la mañana en segunda convocatoria, para censurar la gestión social; aprobar, en su caso el balance y cuentas del pasado

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

M A D R I D

EDICTOS

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido por don David Sánchez González, contra la Compañía Inmobiliaria Aspe, S. A., para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días y primera vez la finca hipotecada en dicho préstamo que es la siguiente

Casa sita en esta capital, calle de la Ruda, número 17 novísimo, 19 moderno y 3 antiguo, de la mazana 87. Linda por la derecha entrando, con casa hoy solar número 19, antes 21, de la calle de don Francisco de Larra; izquierda con casa número 15, de don Pedro de las Heras, señalada antes con los números 15 y 17, y por el testero, con el que fué Teatro de Novedades, en la calle de Toledo, 83, y Santa Ana, 6. Consta de planta de sótanos, planta baja y pisos entresuelos, principal, primero y áticos llamados hoy primero, segundo, tercero y cuarto, y ocupa una extensión superficial de 225 metros y un decímetros cuadrados, equivalentes a 2.893 pies 72 centésimas de otro también cuadrado, de los que ocupa lo edificado en sótano 45 metros cuadrados, en planta baja 199 metros 15 decímetros, en piso primero, segundo y tercero 131 metros 95 centímetros cuadrados, y un cuarto o ático 107 metros 95 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a soñar y patios.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 27 de marzo próximo, a

ejercicio; resolver sobre la distribución de beneficios, y proceder al nombramiento de Censores de Cuentas

Se recuerda lo establecido en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas sobre el depósito de acciones para concurrir a la Junta.

La Bisbal (Gerona), 31 de enero de 1956.—La Cerámica Catalana, S. A.—El Gerente (ilegible).
876—P.

«EUROPA, S. A.», COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION, S. A.

Avenida de José Antonio, 59

MADRID

Combinaciones de los títulos premiados en el sorteo del día 31-1-56:

V N D C H I V R L N A J U
K N K C H R T X M W H M L L

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)
883—P.

«CAJA HISPANA DE PREVISION», COMPAÑIA CAPITALIZADORA, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lauria, 18 y Caspe, 42, principal

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de enero último:

V O Z F O Q P X U P B R
R A C Z W I O Q B L C A

882—P.

las once y media de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, siendo las condiciones del mismo las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas fijada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a esta suma.

Segunda.—Para tomar parte en el remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo rematante acepta como bastante la titulación, continuando subsistente y sin cancelar las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con veinte días hábiles de antelación al menos al que se tiene señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 25 de enero de 1956.—El Juez de Primera Instancia José Luis Ponce de León y Beloso—El Secretario (ilegible).
794.—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de Madrid, en los autos seguidos por doña María de la Paz Casas Martín contra don José Zarco García, para la efectividad de un préstamo hipotecario

por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de la siguiente:

Una tierra en término de Alcázar de San Juan, en el sitio de los Corrales de San Román, en la Deseada, de haber setenta y ocho fanegas y cinco hectáreas ochenta áreas y treinta y cinco centiáreas, que linda: al Saliente, camino de la Almaguera; Mediodía, herederos de don Felipe Arroyo y Alvarez de Lara, Poniente, camino de Manzanares, y Norte, doña Presentación Castellanos. Dentro del perímetro de esta finca, y en su parte Poniente, existen unas sesenta o setenta mil plantas de vid de ínfima calidad a causa de estar atacadas de «filoxera», y una casa de planta alta y baja con habitaciones para el dueño y criados, pozo y locales para jarajá y bodega en mediano estado de conservación. Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, en el tomo 1.205 del Archivo, libro 296 de dicha ciudad, folio 244, finca número 12.472, inscripción quinta.

Tasada en la cantidad de trescientas noventa y seis mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, se ha señalado el día nueve de abril próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Jesús Carnicero.—El Secretario (ilegible).

865-A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Procurador don Francisco Brualla, en nombre y representación de doña Petra Ramos Martínez, asistida de su esposo, don Agustín Manchado Aragónés, para la efectividad de un préstamo de 725.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta de nuevo por primera vez y término de veinte días de las siguientes fincas:

Primera.—Parcela de terreno en término de Vallecas, donde llaman El Arenal, frente a la derecha de la carretera de Madrid a Castellón. Linda: al Este, o frente, con restos de la finca de que se segregó, hoy carretera de Madrid a Castellón, en línea de 123 metros 57 centímetros; al Norte, o derecha, con calle de Santiago Allis, en línea de 42 metros 60 centímetros; al Sur, o izquierda, con finca de los herederos del Conde Artája, en línea de 28 metros tres centímetros, y al Oeste, o fondo, con finca de los señores Villota, don Tomás Belinchón, don Agustín Palma y doña Araceli Carrasco, con cinco líneas quebradas, con un total de 121 metros 83 centí-

metros 83 milímetros; comprende una superficie de 4.575 metros y un decímetro cuadrados.

La finca descrita pertenece a la Compañía «Fas, S. A.» por compra a don Wenceslao Vélez López, mediante escritura otorgada ante el Notario de esta capital don Florencio Porpeta Clérigo en 27 de diciembre de 1947, con el número 2.639 de su protocolo, cuya primera copia fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al folio 80 del tomo 231 de Vallecas, finca número 11.453, inscripción primera.

Tasada en la escritura de préstamo, base de estos autos para que sirva de tipo en la subasta, en la suma de trescientas cincuenta mil pesetas.

Segunda.—Un trozo de terreno sito en término municipal de Vallecas, a la derecha de la carretera de Madrid a Castellón, en lo alto del sitio de los Cicutaes, próximo al Portazgo de Vallecas; ocupa una superficie de 3.699 metros ocho decímetros cuadrados; linda: por el Este, con terrenos de doña María Cari; por el Sur, con terrenos de don Luis Bruguera; por el Este con terrenos de don Emilio Bruillón, y por el Norte, con la citada carretera. La finca descrita pertenece a don Agustín Manchado Aragónés, por compra a doña Amparo Martínez Alonso y don Ricardo Miró Martínez, mediante escritura otorgada ante el Notario señor Porpeta en 23 de febrero de 1948, con el número 490 de su protocolo, cuya primera copia fué inscrita en el citado Registro de la Propiedad al folio 239 del tomo 126 de Vallecas, finca número 6.917, inscripción tercera.

Tasada en la escritura de préstamo, base de éstos para que sirva de tipo en la subasta, en la suma de doscientas ochenta y cinco mil pesetas.

Tercera.—Una tierra en término municipal de Vallecas al sitio de «Los Palillos», que comprende una superficie de diez mil doscientos veintitrés metros y ochenta y seis decímetros cuadrados, que linda: por el Norte, en línea de 51 metros 61 centímetros, con la carretera de Madrid a Castellón, que la separa de la finca de que fué segregada ésta; por el Sur, en dos líneas, una de treinta y cinco metros cincuenta y siete decímetros, con la vereda del Portazgo, en línea de 42 metros 91 centímetros la otra; al Este, en línea de 180 metros 68 centímetros, con tierra que labra Pingarrón de Dumet, y al Este, en línea de 207 metros 23 centímetros, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización. Esta finca la adquirió el señor Manchado por compra a don Andrés Pérez Pardo y Banchiller mediante escritura otorgada ante el Notario de esta capital don Manuel Amorós Gozávez el 23 de mayo de 1951, con el número 1.098 de su protocolo; inscrita en el Registro de la Propiedad referido en el tomo 233, folio 57, finca número 11.556.

Tasada en la escritura de préstamo y para que sirva de tipo en la subasta en la suma de trescientas quince mil pesetas.

La referida subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día veintiocho del actual, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirán de tipos para las subastas las cantidades en que figuran tasadas en la escritura de préstamo las fincas reseñadas en la escritura de hipoteca, base de estas actuaciones, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que los autos y certificación del Re-

gistro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

877-A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid se siguen autos incidentales a instancia del Procurador don Liborio Hoyos Gascón, designado de oficio por el Colegio respectivo para representar a don Emilio García Nivaigne, como esposo y legal representante de doña Estrella González Alonso, contra los herederos desconocidos de don Pablo González Cubillo y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, y por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a los herederos desconocidos de don Pablo González Cubillo, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparecieran en forma en los autos y contestasen a la demanda, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados y herederos desconocidos de don Pablo González Cubillo, a los fines y por el término expresados, quienes tienen a su disposición en Secretaría las copias simples de la demanda y documentos presentados, expido la presente en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José María López-Orozco.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Juan Herrera.

375.—A. J.

EDICTO Y CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En este Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, Secretaría del que refrenda, se tramitan los autos a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución que contiene los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, el señor don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintitrés de esta capital, encargado accidentalmente del despacho del número doce de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de una, como demandante, don Teófilo León Hierro, mayor de edad, industrial, casado y de esta vecindad, representado por el Procurador don José Barreiro-Meiro Fernández y defendido por el Letrado don José María Recio, y de otra, en concepto de demandada, la entidad «Ederra, Textil Marcos Lapitz, S. A.», que no ha comparecido en los autos, por lo que se decretó su rebeldía en reclamación de cantidad, intereses y costas; y...

Fallo: Que, debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos con fecha seis de julio último a instancia de don Teófilo León Hierro contra la entidad Ederra, Textil Marcos Lapitz, S. A.» (Fábrica de Boinas), hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a ésta y con su producto entero y cumplido pago al acreedor demandante de la cantidad de setenta mil

pesetas de principal. importe de una letra de cambio aceptada y protestada por falta de pago. los intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto. gastos de éste y costas causadas en el presente juicio y que se originen. al pago de las cuales condeno a la mencionada deudora.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará por medio de edictos, a no ser que por la parte actora se solicite la personal. lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Esteve.—Rubricado.—Publicación: Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública por ante mí el Secretario, que en Madrid a fecha anterior. Doy fe.—Ante mí: Luis de Gasque.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad «Ederra, Textil Marcas Lapitz, S. A.», mediante inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de San Sebastián», expido la presente en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Luis de Gasque.

771—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad en providencia de fecha de ayer, dictada en el juicio sobre declaración de derechos hereditarios formulado por don José Badrinas Sala, cuya demanda fué admitida y mandado sustanciar por los trámites establecidos en los artículos 1.101 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama por tercera y última vez a los que se crean con derecho a los bienes del causante, don Carlos Riera Trullas, natural de Barcelona, de setenta y un años de edad, hijo de Agustín y de Angela, viudo de doña Eulalia Ballber y Badrinas, que otorgó su último testamento ante el Notario de esta ciudad don Fernando Escrivá Blasco con fecha 10 de julio de 1929, en el que dispuso que si fallecía sin descendencia instituya heredera libre a su citada esposa y a falta de ésta a la tía del causante doña Nieves Trullas y Feliu, y en defecto de ambas a los primeros hermanos de su esposa que existieren el día de la defunción de aquél, para que comparezcan a deducir tal derecho en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, apercibiéndoles de que no será oído en dicho juicio el que no comparezca dentro de este último plazo, significándose que no ha comparecido persona alguna alegando derecho a los bienes y que el referido instante, don José Badrinas Sala, ha formulado la demanda interesando se dicte sentencia declarando herederos del causante, don Carlos Riera Trullas, a doña Montserrat, don José, doña Francisca, doña Carmen, don Antonio y doña María Badrinas Sala y a doña Rita Badrinas Rabat, primos hermanos de doña Eulalia Ballber Badrinas, y que se les adjudique por partes iguales entre los mismos los bienes relictos por el repetido causante, don Carlos Riera Trullas.

Barcelona, 13 de enero de 1956.—Por el Secretario, Francisco Alvarez.

795.—A. J.

CORDOBA

Don José Manuel Moreno Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por doña Dolores Fernández Clariana, asistida de su esposo, don Rafael Gant Casbas, de este domicilio, expe-

diente para la declaración de fallecimiento de su tío carnal por línea paterna don Rafael Fernández Luna, nacido en Córdoba el día 8 de noviembre de 1864, hijo de don José María y doña María de los Dolores, de estado soltero, natural y vecino de esta capital, de donde se ausentó el 21 de junio de 1891, embarcándose en Algeciras con dirección a la ciudad de Santos (Brasil), y del cual no se tienen noticias desde el año 1909.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Córdoba a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Manuel Moreno Martín.—El Secretario (ilegible).

823—A. J.

1.ª 3-2-956

SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

El Juez de Primera Instancia número uno de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

En virtud del presente, y a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado y con el número 196 del año en curso se ha iniciado expediente por doña Raimunda Sánchez Tugás, mayor de edad, casada, natural de Badalona y vecina de esta ciudad, para acreditar y declarar la ausencia legal de su esposo, don Marcelino Busquets Bulcells, mayor de edad, hijo de Cándido y de Gertrudis, natural de Forollosa (Barcelona) y vecino de esta capital, donde tuvo su último domicilio y del que desapareció desde el año de 1952, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo, ignorándose su actual paradero.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).

830—A. J.

1.ª 3-2-956

ALBERIQUE

CÉDULA DE CITACION

El señor Juez de Primera Instancia de Alberique por providencia del día de hoy, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria seguido por don Rafael Gómez Pavón a virtud de solicitud del mismo para unir los dos apellidos del mismo, Gómez Pavón, como primer apellido de sus hijos Julia, María de los Reyes, Pedro-Luis, Rafael y María de la Luz, por la historia del apellido Pavón y porque así son reconocidos, acordó citar y en su consecuencia se cita por medio de la presente a los que se crean con derecho a formular oposición al indicado expediente para que dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación, lo verifiquen, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Alberique, 10 de enero de 1956.—El Secretario, Luis Arcé.

798.—A. J.

PUIGCERDA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vich, con jurisdicción prorrogada a esta villa y su partido, en los autos de proceso del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Santiago Saavedra Garnelo, mayor de edad, casado, funcionario de Obras Públicas y vecino de Barcelona, contra doña Montserrat Borrat Bou, mayor de edad, casada, editora y vecina de Barcelona, por el presente se sacan por segunda vez a pública subasta las siguientes fincas, especialmente hipotecadas y propiedad de la demandada:

Una casa-torre denominada «Villa Felician», con prado o terreno que la circunda, situada en el término del pueblo

de Freixenet y partida Capella del Roure, correspondiente al distrito de Puigcerdá. Dicha casa se compone de planta baja y dos pisos altos, y junto con el terreno anejo ocupa la superficie de tres mil doscientos setenta metros y cincuenta decímetros cuadrados; se halla dotada con las servidumbre activa de suministro de diez metros cúbicos de agua potable cada veinticuatro horas, procedente del pozo manantial contiguo al edificio fábrica, sito en la Closa de la Campa, del término de Freixenet; linda: por Oriente y Mediodía, con el río Riutor; por Poniente, con finca de Rodolfo Juncadella, y al Norte, con camino de Freixenet. Su valor, quinientas mil pesetas.

Una casa-torre llamada «Villa Carmen», compuesta de bajos, dos pisos y desván, que con su jardín y dependencias comprendidas en la hipoteca ocupa una extensión de treinta y dos áreas setenta centiáreas, radicante en el término municipal de Freixenet, partido judicial de Puigcerdá, dotada con un caudal de agua de diez metros cúbicos de agua potable procedente del manantial existente en la finca de la partida Closa de la Campa, de sucesores de Juan Casorbé Porcas; lindante, en junto: al Este, con sucesores de José Vidal Ribas y Güell; al Sur, con río Riutor; al Oeste, con finca de sucesores de Bartolomé Robert, y al Norte, con camino de Freixenet. Su valor, doscientas treinta y cinco mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día ocho de marzo del corriente año, a las doce horas.

Que el tipo de subasta es el del 75 por 100 de la valoración de cada una de las fincas antes expresado, pactado en la escritura de constitución del préstamo hipotecario.

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del señalado como tipo de subasta de la finca que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate y demás procedentes serán de cuenta del rematante.

Puigcerdá, diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario judicial, V. Saura.

668—A. J.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

EDICTO

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco de Bilbao» contra don Jaime Torres Figuillem, se expide el presente como complemento al publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con fecha veintidós del corriente, aclarando que el acto del remate de los bienes embargados en dichos autos tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de febrero próximo y hora de las once.

Dado en San Feliu de Llobregat a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Molina.—El Secretario, Vicente G. Santander.

887—A. J.